

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3
Lucena**

Núm. 6.447/2012

Doña María José Galera García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 753/2011 a instancia de Manuel Sánchez Jaime, representado por la Procuradora doña María del Carmen Almenara Angulo, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"URBANA, casa con acceso por la calle Juan Carlos I Rey de España, de Rute (Córdoba), marcada con el número 15 y fachada a esta calle Duquesa de la misma localidad con la que hace esquina. Consta de planta baja dividida en diversos locales y planta primera y segunda compartidas en diversas habitaciones para uso comercial de hostel o fonda. Ocupa una superficie de 231 metros cuadrados de solar (211 en catastro) y construida de 525 metros cuadrados la destinada a habitaciones y 215 metros cuadrados la zona ocupada por los locales: Se corresponde con la finca catastral con referencia 8421701UG7382S0001QQ, siendo linderos actuales los que constan para dicha finca en el catas-

tro, a saber, fachada o frente, calle Juan Carlos I Rey de España; izquierda, mirando desde fachada, Sr. Chacón Sánchez; derecha, mirando desde su fachada, linda con calle Duquesa, con la que hace esquina; y al fondo, con doña María Guerrero Gutiérrez.

La finca antes descrita, objeto de este expediente, forma parte de otra mayor inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute, al folio 90 vuelto y 115, del tomo 88 del Archivo General, inscripciones 7ª y 20ª, finca número 1/1815, con IDIFUR 14016000008352, cuya descripción es la siguiente:

URBANA: Casa sita en la calle Juan Carlos I, Rey de España, de Rute, señalada con el número 15. Ocupa una superficie de cuatrocientos cuarenta metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con la calle Duquesa, a la que hace esquina; por la izquierda, con casa de don Juan y don Francisco Chacón Sánchez; y por la espalada, con casa de Raimundo Écija Écija y otros. Consta de tres cuerpos al frente y a la derecha uno lateral, con tres pisos distribuidos en diversas habitaciones y dependencias y de dos patios".

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de fecha ocho de noviembre de dos mil once, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 27 de septiembre de 2012. La Secretaria Judicial, firma ilegible.